



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 20,000 PARAGUAS, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día trece de abril del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente y su área técnica siendo el Despacho del Ejecutivo Estatal (en adelante el **EJECUTIVO ESTATAL**), a través de la Secretaría Particular (en adelante la **SEPART**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-15-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MARÍA DEL PILAR VERENISA SIERRA RODRÍGUEZ	1 y 2
2	MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ	1 y 2

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-15-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Carlos Alberto Torres Campos, Director General de Administración y Servicios, y por el área técnica el Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez.

6 4 45 1 5



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-21
ADQUISICIÓN DE 20,000 PARAGUAS
REQUERIDOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SEPART Y CONVOCADOS POR LA SAE

Jefe del Departamento de Control Presupuestal, ambos de la Dirección General de Administración y Servicios de la **SEPART**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	MARÍA DEL PILAR VERENISA SIERRA RODRÍGUEZ	MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ
1	15,400	Pieza	PARAGUAS DE BASTÓN, MARCA CUALITY UMBRELLA O SIMILAR	\$57.80	\$58.00
2	4,600	Pieza	PARAGUAS DE BOLSILLO, MARCA CUALITY UMBRELLA O SIMILAR	\$55.80	\$58.00
Los montos no incluyen I.V.A.					

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MARÍA DEL PILAR VERENISA SIERRA RODRÍGUEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1 y 2, del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$1'146,800.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 247/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11**, e **incumple en el numeral 7** de la Convocatoria del presente procedimiento ya que se solicita "Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-21
ADQUISICIÓN DE 20,000 PARAGUAS
REQUERIDOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SEPART Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.”, y el proveedor analizado presenta la relación de clientes anexando las facturas número 71, A4 y A12, de las cuales al realizar la verificación de información en la página del SAT, emite como resultado en la factura número 71 en Estado CFDI **Cancelado**, se considera como no presentada al no tener validez, por lo que únicamente cumplen dos CFDI de los presentados **y se requieren tres** en la convocatoria, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1 y 2 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$1'159,200.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 247/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11** e **incumple en el numeral 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita “Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-21
ADQUISICIÓN DE 20,000 PARAGUAS
REQUERIDOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SEPART Y CONVOCADOS POR LA SAE

un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.”, y el proveedor analizado presenta la relación de clientes anexando las facturas número 778, 763, 646, de las cuales al realizar la validación del documento en la página del SAT en el CFDI, la número 778 no aparece resultado alguno al validarse con el QR y no es posible realizar la verificación de datos de forma manual ya que el CFDI no contiene folio fiscal, ni cadena original, sin embargo en el documento dice en Fecha Certificación: Documento Cancelado Sin Timbrar, por lo que se considera como no presentado, por lo tanto únicamente cumplen dos CFDI con lo solicitado, y se requiere de tres, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año al presentar incompleta la documentación solicitada, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1, de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEPAR** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1 y 2, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **247/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

4



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-21
ADQUISICIÓN DE 20,000 PARAGUAS
REQUERIDOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SEPART Y CONVOCADOS POR LA SAE

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara desierto el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-15-21**, para la adquisición de 20,000 paraguas, requeridos por el Ejecutivo Estatal a través de la SEPART, por no haber proposiciones solventes.

SEGUNDO: Se desecha la proposición de la proveedora **MARIA DEL PILAR VERENISA SIERRA RODRÍGUEZ**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por presentar incompleta la documentación comprobatoria como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

TERCERO: Se desecha la proposición de la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por presentar incompleta la documentación comprobatoria como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

CUARTO: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 primer párrafo del Manual, se procederá a desarrollar un segundo procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:17 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-21
ADQUISICIÓN DE 20,000 PARAGUAS
REQUERIDOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SEPART Y CONVOCADOS POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Carlos Alberto Torres Campos,
Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría Particular del Despacho del Ejecutivo Estatal

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez,
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la
Secretaría Particular del Despacho del Ejecutivo Estatal

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

dictamen técnico

INVITACIÓN NÚMERO D-GAD-IM-15-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20,000 PARAGUAS REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	15,400	Pieza	PARAGUAS DE BASTÓN, MARCA CUALITY UMBRELLA O SIMILAR	PARAGUAS DE BASTÓN, MARCA CUALITY UMBRELLA	SI CUMPLE	NINGUNA
02	4,600	Pieza	PARAGUAS DE BOLSILLO, MARCA CUALITY UMBRELLA O SIMILAR	PARAGUAS DE BOLSILLO, MARCA CUALITY UMBRELLA	SI CUMPLE	NINGUNA

	<ul style="list-style-type: none"> - PARAGUAS EN COLOR BLANCO CON LOGOTIPO IMPRESO EN SERIGRAFIA UNA TINTA EN DOS GAJOS. - DIMENSIONES DEL LOGO IMPRESO: 20 X 5.5 CM. - COLOR DEL LOGO IMPRESO: AZUL OSCURO (PANTONE 302C). 	<ul style="list-style-type: none"> - PARAGUAS EN COLOR BLANCO CON LOGOTIPO IMPRESO EN SERIGRAFIA UNA TINTA EN UN GAJO. - DIMENSIONES DEL LOGO IMPRESO: 20 X 5.5 CM. - COLOR DEL LOGO IMPRESO: AZUL OSCURO (PANTONE 302C).
	<p>GARANTIA: 30 DIAS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS</p>	<p>GARANTIA: 30 DIAS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS</p>

ENTE REQUIRENTE

C.P. Carlos Alberto Torres Campos
**Director General de Administración y Servicios de la Secretaría Particular
 del Despacho del C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.**

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez
**Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Dirección General de Administración y Servicios
 de la Secretaría Particular del Despacho del C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.**

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 12 de abril de 2021.

J. Hernández Martínez

J. Hernández Martínez

Dictamen Técnico

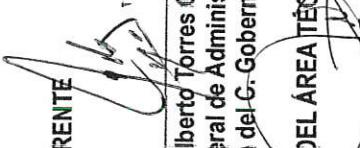
INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-15-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20,000 PARAGUAS REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: MARÍA DEL PILAR VERENISA SIERRA RODRÍGUEZ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	15,400	Pieza	PARAGUAS DE BASTÓN, MARCA CUALITY UMBRELLA O SIMILAR	PARAGUAS DE BASTÓN, MARCA CUALITY UMBRELLA	SI CUMPLE	NINGUNA
02	4,600	Pieza			SI CUMPLE	NINGUNA

		LOGOTIPO IMPRESO EN SERIGRAFIA UNA TINTA EN DOS GAJOS. - DIMENSIONES DEL LOGO IMPRESO: 20 X 5.5 CM.	LOGOTIPO IMPRESO EN SERIGRAFIA UNA TINTA EN UN GAJO. - DIMENSIONES DEL LOGO IMPRESO: 20 X 5.5 CM.
		- COLOR DEL LOGO IMPRESO: AZUL OSCURO (PANTONE 302C).	- COLOR DEL LOGO IMPRESO: AZUL OSCURO (PANTONE 302C).
		GARANTIA: 30 DÍAS TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS	GARANTIA: 30 DÍAS TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS

ENTE REQUIRENTE


C.P. Carlos Alberto Torres Campos
 Director General de Administración y Servicios de la Secretaría Particular
 del Despacho del G. Gobernador del Estado de Aguascalientes.


Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez
 Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Dirección General de Administración y Servicios
 de la Secretaría Particular del Despacho del G. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Aguascalientes, Ags., a 12 de abril de 2021.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

